

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22427** MURCIA

Edicto

Doña Ángela Quesada Martos, Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 0000102/2013, se ha dictado en fecha 22/05/2013 auto de declaración de concurso voluntario del deudor María Fuensanta Martínez Lozano, con DNI 34.796.656-W, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Avenida de la Fama, n.º 15, 11-C, de Murcia.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a D.ª Myriam Alemán Manzanares, con DNI 48393904-H, domicilio postal en c/ Doctor Antonio Mesa del Castillo, n.º 1, 1.º-H, 30010 de Murcia, teléfono 968.259865, fax 968.263607 y correo electrónico myriamalma@icamur.org, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Murcia, 27 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130032652-1